AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

INFORME N° 009/2018

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURO MÉDICO SANATORIAL PARA FUNCIONARIOS DE LA AFD".-

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – AFD.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 19 días del mes de junio del año 2018, siendo las 08:30 h., en el local de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), sito en Herib Campos Cervera N° 886 c/Aviadores del Chaco, Edificio Australia, 3° Piso, se procede a la evaluación de la oferta presentada en el llamado efectuado por la AFD para la contratación del servicio de **"Seguro Médico Sanatorial para Funcionarios de la AFD"**, realizado mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional.-

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA Y ANTECEDENTES.

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO SECRETARIA GENERAL FECHA: 19 06 18 Hora: 09:25 FIRMA:

a) Nombre del llamado	: Seguro Médico Sanatorial para Funcionarios de la AFD.-
b) N° de PAC	: 338.545.-
c) Plurianualidad	: SI.-
d) Modalidad	: Licitación Pública Nacional.-
e) Monto de PAC	: ₲ 1.800.000.000
f) Expediente N°	: **310734**, debidamente publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
g) Sistema de adjudicación	: Por el total-
h) Modalidad de Contrato	: Abierto por montos mínimos y montos máximos.-

Por Resolución AFD Nº A33R02F160418 de fecha 16 de abril de 2018, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación Pública Nacional para la contratación del servicio de "Seguro Médico Sanatorial para Funcionarios de la AFD", con ID Nº 338.545, y se autorizó el inicio de los trámites del llamado respectivo.-

La integración del Comité de Evaluación de Ofertas - AFD del presente llamado, fue realizada de conformidad a lo dispuesto por la Resolución AFD N° A97R08F261112 "*Por la cual se aprueba el Manual de Procedimientos de Contrataciones Públicas de la AFD*", de fecha 26 de noviembre de 2012, por la Resolución AFD N°A26R03F180313 "*Por la cual se aprueba la modificación parcial del Manual de Procedimientos de Contrataciones Públicas de la AFD*"; y la Resolución A55R05F270613 de fecha 27 de junio de 2013 "*Por la cual se aprueba la modificación del Manual de Procedimientos de Contrataciones Públicas de la AFD*", quedando integrado de esta manera por los siguientes funcionarios:

- Fernando Ortíz, Gerente de Administración y Operaciones, Coordinador del Comité;
- Esperanza Ocampo; Encargada de Servicios Administrativos, área Administrativa;
- Rudy Edwards, Coordinador de UOC, área de UOC;
- Ronaldo Britez, Analista Legal de UOC, área de UOC;
- Analia Negri, Asesora Legal Interina, área legal;
- Romina Cardozo, Encargada de Recursos Humanos, área solicitante.-

2. RESUMEN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURO MÉDICO SANATORIAL PARA FUNCIONARIOS DE LA AFD".-

A través de la Nota AFD/GAO/UOC N° 121/2018, de fecha 27 de abril de 2018, se dio entrada al Llamado con ID N° 338.545 en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo el N° de expediente generado por el Sistema el 310.734.

AFD ANALIA NEGRI RAMAS Asesora Legal Interina AFD

AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación

AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

AFD ROMINA CARDOZO Enc. de RR.HH.

AFD FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración y Operaciones

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

INFORME N° 009/2018

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURO MÉDICO SANATORIAL PARA FUNCIONARIOS DE LA AFD".-

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – AFD.-

En los días 05, 06 y 07 de mayo de 2018 fueron realizadas las publicaciones en el Diario Última Hora (Diario de circulación nacional), con los datos del llamado a Licitación Pública Nacional para la contratación del servicio de "Seguro Médico Sanatorial para Funcionarios de la AFD".-

En fecha, 07 de mayo del año en curso fue emitida la Adenda N° 01 por la que se modifica el pliego de bases y condiciones.-

En fecha 08 de mayo de 2018 fue emitida la Adenda N° 02, que modifica parte de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

En fecha 22 de mayo del año 2018, fue emitida la Adenda Nº 03, por la cual se modifican los plazos de consultas, presentación y apertura de ofertas.-

Posteriormente, en fecha 25 de mayo del año en curso, fue emitida e incorporada al Pliego de Bases y Condiciones la Adenda N° 04, por la cual se modifica las especificaciones técnicas del Llamado.-

En fecha 29 de mayo del año en curso fue emitida la Adenda Nº 05, por la cual se modifican los plazos de consultas, presentación y apertura de ofertas.

Por último, en fecha 30 de mayo del año en curso fue emitida la Adenda Nº 06 por la cual se modifican parte de las especificaciones técnicas del Llamado.-

Asimismo, en fecha 25 de mayo de 2018 fue emitida la Aclaratoria N° 01, en la que se ha respondido consultas realizadas por los potenciales oferentes.

En ese contexto, quedó fijada la fecha de presentación de ofertas por parte de los potenciales oferentes para el día 08 de junio de 2018 hasta las 10:00 h. y la apertura de los sobres para el mismo día a las 10:15 h., fecha en la que presentó su respectiva oferta y documentaciones la siguiente firma: **ASISMED S.A.**, según el siguiente detalle

Ítem	Descripción	Asismed S.A.
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente, debidamente completado y firmado.	Presenta
2	Documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica.	Presenta
3	Garantía de Mantenimiento de oferta.	Presenta
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	Presenta
5	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores.	Presenta
6	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta
7	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente RUC.	Presenta
8	Fotocopia simple de la declaración de Impuesto a la Renta de los tres últimos años.	Presenta
9	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta

RONALDO BRITE Unidad Operativa de Con... RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación ANALIA NEGRI RIVAS Asesora Legal Interina AFD ROMINA CARDOZ Enc. de RR... FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración y Operaciones

10	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente del año en curso.	Presenta
11	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública.	Presenta
12	Listado de clientes con datos de contacto actualizados, a quienes hayan proveído bienes y/o prestado el tipo de servicio requerido.-	Presenta
13	Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios, como mínimo dentro de los cuatro (4) últimos años.	Presenta
14	Balances correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales, presentados ante la SET.	Presenta

RESUMEN DE COTIZACIONES EN GUARANÍES

Ítem	Descripción	OFERTA
		Asismed S.A.
1	Titular, cónyuge, hijas/hijos (solteros hasta 24 años de edad inclusive). (Seguro de Gastos Médicos)	1.500.000
2	Titular, cónyuge, hijas/hijos (solteros hasta 24 años de edad Inclusive), padre, madre. (Seguro de Gastos Médicos)	1.800.000
3	Titular, padre, madre. - (Seguro de Gastos Médicos)	1.500.000
4	Adherente del titular (hija/hijo mayor de 24 años) - (Seguro de Gastos Médicos)	696.200
5	Adherente del titular (hermana/hermano) - (Seguro de Gastos Médicos)	696.200
6	Adherente del titular (suegra/suegro) - (Seguro de Gastos Médicos)	696.200
Total ₲ IVA incluido		**6.888.600**

En este contexto, se procede a la evaluación de la oferta presentada.-

3. DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS TOMADAS EN CUENTA POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - AFD

La evaluación de la Oferta presentada ha sido realizada tomando en cuenta los artículos 26º, 27º y 28º de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", los artículos 55º, 56°, 57°, 58º, 60º, 61º, 63º y 64º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y las disposiciones pertinentes de la Ley N° 3.439/07.

Resolución Nº 411/2018 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUIA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A SER UTILIZADOS POR LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, Y SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP Nº 956/2016, Nº 1102/2016, Nº 1173/2016 y Nº 2151/2016".-

4. EVALUACIÓN DE OFERTA, VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL, CUADRO DE PRECIOS OFERTADOS, DOCUMENTACIONES LEGALES Y REQUISITOS MÍNIMOS DE SOLVENCIA ECONÓMICA, CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA REQUERIDA, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

AFD ANALIA NEGRI RIVAS Asesora Legal Interina AFD
AFD RUBY EDWARDS Unidad Operativa de Contrataciones
AFD ESPERANZA CAMPO Servicios Administrativos
AFD ANALIA NEGRI RIVAS Asesora Legal Interina AFD
AFD ROMINA CARDOZ Enc. de RR.HH
AFD FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración y Operaciones
AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrataciones

4.1. Evaluación de Documentación de carácter sustancial y cuadro de precios ofertados

4.1.1 Las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme al **Art 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03** (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poder suficiente del firmante de la oferta), y las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del **Pliego de Bases y Condiciones**, fueron verificadas resultando cuanto sigue:

Documentos de carácter sustancial	ASISMED S.A.
Formulario de Oferta	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Documentos que acredite la existencia legal de la persona jurídica y Documento que acredite la identidad del firmante y representación suficiente del firmante de la Oferta. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas (*)	Cumple

Por tanto, conforme a las verificaciones realizadas y a lo estipulado en las disposiciones legales vigentes, se constata que la oferta presentada por la firma **ASISMED S.A.,** se ha ajustado a los requerimientos de las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme a lo establecido en el Art. 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.-

(*) Por su parte, el comité de Evaluación confirmó a través del **SINARH (Sistema Integrado Nacional de Recursos Humanos)**; que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el art. 40º incisos a) y b) de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución 849/2015 emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; ya que los accionistas y representantes legales de la firma no se encuentran registrados como funcionarios públicos, ni tienen relación de parentesco con los funcionarios de la Convocante involucrados en el proceso.-

4.1.2 Cuadro de Precios Ofertados.-

Ítem	Descripción	OFERTA Asismed S.A.
1	Titular, cónyuge, hijas/hijos (solteros hasta 24 años de edad inclusive). (Seguro de Gastos Médicos)	1.500.000
2	Titular, cónyuge, hijas/hijos (solteros hasta 24 años de edad Inclusive), padre, madre. (Seguro de Gastos Médicos)	1.800.000(*)
3	Titular, padre, madre. - (Seguro de Gastos Médicos)	1.500.000
4	Adherente del titular (hija/hijo mayor de 24 años) - (Seguro de Gastos Médicos)	696.200
5	Adherente del titular (hermana/hermano) - (Seguro de Gastos Médicos)	696.200
6	Adherente del titular (suegra/suegro) - (Seguro de Gastos Médicos)	696.200
	TOTALES:	₲ 6.888.600

RONALDO BRIT... Unidad Operativa de Contrataciones
RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación
ESPERANZA BLANCO Servicios Administrativos
ANALIA NEGRI RIVAS Asesora Legal Interina AFD
ROMINA CARDOZ Enc. de RR.HH.
FERNANDO ORTIZ Gerente de Administración y Operaciones

(*)Es dable aclarar que si bien la oferta correspondiente al ítem 2 supera el límite establecido en la Ley de Presupuesto General de la Nación y su Decreto Reglamentario para la contratación de Seguro Médico y Odontológico, el cual asciende a la suma de Guaraníes un millón quinientos mil (₲ 1.500.000.-), dicha situación fue prevista en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, estipulándose en el mismo, que para los casos en que los beneficiarios soliciten la inclusión de los padres u opten por beneficios o coberturas diferenciadas; cuyos costos sean superiores al monto tope mencionado, correrá por cuenta de los titulares el pago de la diferencia.-

Así mismo, se aclara que no se ha realizado correcciones aritméticas teniendo en cuenta que la única oferta presentada no tiene errores en la suma o multiplicación de los ítems ofertados.-

Cabe puntualizar que no corresponde la aplicación del margen de preferencias, considerando que se cuenta con una sola oferta.-

Por otro lado, se ha considerado lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado en cuanto a los criterios de evaluación de precios ofertados conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 411/2018 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. En ese sentido, se aclara que los costos unitarios presentados por el oferente se encuentran dentro de los parámetros establecidos en dicha Resolución, comparado con los precios referenciales cargado en el Sistema por la Convocante.-

4.2. <u>Verificación de documentaciones legales y requisitos mínimos de capacidad financiera</u>

4.2.1 Seguidamente se prosigue con la evaluación en detalle respecto de la única oferta presentada por la firma **ASISMED S.A.**, a fin de verificar el cumplimiento de las documentaciones legales presentadas, resultando cuanto sigue:

Descripción	ASISMED S.A.
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en el Registro único de Contribuyentes (RUC).	Cumple
Fotocopia simple de la declaración de Impuesto a la Renta de los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente vigente	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública.	Cumple
Listado de clientes con datos de contactos actualizados, a quienes hayan prestado servicios de Seguros Médicos dentro de los últimos tres años (2015, 2016 y 2017).-	Cumple
Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios, como mínimo de los años (2014, 2015 y 2016).	Cumple
Balances correspondientes a los ejercicios fiscales (2014, 2015 y 2016), presentados ante la SET.	Cumple
Certificados de la Superintendencia de Salud, que acredite la inscripción de la firma de Medicina Prepaga, en la Superintendencia de Salud operando exclusivamente en la Actividad de Salud.	Cumple

AFD ANALIA NEGRI RIVAS Asesora Legal Interina AFD
AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación
AFD ESPERANZA OCAMPOS Servicios Administrativos
AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación
AFD ROMINA CARDOZ Enc. de RR.HH.
AFD EDUARDO ORTIZ Gerencia de Administración y Operaciones

Conforme surge de la tabla de verificación de documentaciones legales, la firma **ASISMED S.A.** se ajusta a los requerimientos solicitados en el pliego de bases y condiciones.-

4.2.2 Acto seguido, se prosigue con la evaluación conforme a los requisitos contemplados en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a la capacidad financiera, verificándose el cumplimiento por parte de la firma **ASISMED S.A.** de los requisitos mínimos de Solvencia Económica, conforme a los análisis financieros practicados, que forma parte del presente informe, resultando cuanto sigue:

Indicadores financieros Requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones

ASISMED S.A.	Ratios Requeridos	Condición Parámetro SI / NO
Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	SI
Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total	No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los 3 últimos años	SI
Rentabilidad: (utilidad neta/ ventas netas) x 100 (utilidad neta/Patrimonio neto) x100 (utilidad neta/Activo total) x 100	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	SI

4.3. Evaluación Técnica y Experiencia requerida

Posteriormente, se procede a la evaluación de la única oferta presentada por la firma **ASISMED S.A.**, según los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado en cuanto a las especificaciones técnicas y experiencia requerida, conforme al siguiente detalle:

Requerimiento solicitado	ASISMED S.A.	Cumple/No cumple
Las firmas de Medicina Prepaga, deberán estar inscriptas en la Superintendencia de Salud operando exclusivamente en la Actividad de Salud.	Presenta Certificado de la Superintendencia de Salud de haber renovado su inscripción en el Registro Nacional de Entidades Prestadoras de Servicios de Salud como **Empresa de Medicina Pre-paga**	Cumple
Deberá demostrar la prestación del servicio de Seguro Médico descentralizado, con copia simple de contratos de prestación de servicios celebrados con los centros adheridos en el país.	Presenta copia simple de contratos que acreditan la prestación del servicio de seguro médico descentralizado.	Cumple
Sanatorios: •**Asunción**: por lo menos 3 (tres), de los cuales al menos 2 (dos) deberán contar con Categoría III según Categorización de la Superintendencia de Salud. •**Ciudad del Este**: por lo menos 1 (uno), y •**Encarnación**: por lo menos 1 (uno).	**Asunción**: Sanatorio La Costa (CAT. III) Sanatorio San Roque (CAT. III), Sanatorio Médicis, Sociedad Española de Mutuo Socorro (Sanatorio Español), Sanatorio Italiano (CAT. III), Sanatorio San Martin, Sanatorio Santa Julia (CAT III). **Ciudad del Este**: Sanatorio San José. **Encarnación**: Clínica Tajy y Sanatorio SAMAI	Cumple
Los Sanatorios de Categoría III deberán poseer la siguiente infraestructura:		
• Pacientes adultos: mínimo 150 camas para internación clínica/quirúrgica. Terapia intensiva con un mínimo de 15 camas (sumadas entre los 2 sanatorios).	Pacientes adultos, mínimo de 150 camas de internación clínica/quirúrgica: Sanatorio La Costa, Sanatorio San Roque y Sanatorio Asismed Internaciones-Santa Julia. 15 camas de Terapia intensiva: Sanatorio San Roque y Sanatorio La Costa.	Cumple
• Pacientes pediátricos: mínimo de 30 camas exclusivas, con pediatra de guardia 24 horas incluyendo Unidad de Terapia Intensiva pediátrica y neonatal, con mínimo 10 unidades de internación. (sumadas entre los 2 sanatorios).	Pacientes pediátricos: Sanatorio La Costa. Instituto Privado del Niño.	Cumple

RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrataciones — ANALIA NEGRI RIVAS Asesora Legal Interna AFD — RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contrataciones — Servicios Administrativos — ROMINA CARDOZO — FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración y Operaciones

• Los servicios de terapia intensiva adultos y pediátricos, deberán contar con unidades de aislamientos.	Sanatorio La Costa y Sanatorio San Roque	Cumple
• Servicio de Hemodinamia en ambos sanatorios (con certificación de equipos funcionando), con guardia de hemodinamistas 24 horas. Servicio de Electrofisiología.	Sanatorio La Costa y Sanatorio San Roque...	Cumple
• Centros de diagnósticos con atención las 24 horas, que cuenten con servicio de radiología, ecografías simples y con doppler, tomografías (T.A.C.), ecocardiografía, electrocardiografía. Detallar en la oferta otros servicios que formen parte de los centros de diagnósticos de los sanatorios de Categoría III y que puedan ser requeridos en carácter de urgencia por el beneficiario, por ejemplo: servicio de resonancia, estudios de salud fetal, etc.	Sanatorio La Costa y Sanatorio San Roque. En el Sanatorio La Costa se ofrecen otros servicios, tales como: Radiología simple y contrastada Resonancia Nuclear Magnética, y Monitoreo Fetal (24 hs); en horario hábil: Mamografía, Densitometría ósea, Ortopantomografía digital.-	Cumple
• Mínimo de 15 quirófanos (sumados entre ambos sanatorios).	Sanatorio La Costa y Sanatorio San Roque	Cumple
• Servicio de Traumatología: el requerimiento mínimo es contar con un (1) Centro de Especialidades Traumatológicas para consultas, controles, estudios, tratamientos, y procedimientos y cirugías de urgencia; reconocido por su grado de especialización, idoneidad y capacidad. El/os Centro/s de Especialidades Traumatológicas deberá/n contar con quirófanos, arco en C, servicio de internación, servicio de radiología, ecografías, TAC y todos los estudios que sean necesarios para las atenciones de urgencia (24 horas).	Sanatorio San Roque	Cumple
• Servicio de oftalmología que cuente con equipo de eximer láser (certificación de equipo funcionando).	Sanatorio San Roque	Cumple
• Laboratorio de Análisis Clínicos con atención 24 horas.	Sanatorio La Costa y Sanatorio San Roque	Cumple
• Servicios especializados de Alta Complejidad para cardiocirugías, neurocirugías, cirugías torácicas, cirugías vasculares y hemodinamia intervencionista.	Sanatorio La Costa y Sanatorio San Roque	Cumple
Centros/Sanatorios/Institutos de Pediatría •**Asunción**: por lo menos 3 (tres) de los cuales 1 (uno) por lo menos deberá ser exclusivamente pediátrico y reconocido como tal por la Superintendencia de Salud. Los beneficiarios podrán optar por concurrir a cualquiera de ellos. •**Ciudad del Este**: por lo menos 1 (uno), y •**Encarnación**: por lo menos 1 (uno).	**Asunción**: Sanatorio La Costa, Instituto Privado del Niño (IPN) y Sanatorio Italiano **Ciudad del Este**: Sanatorio San José. **Encarnación**: Sanatorio SAMAI.	Cumple
Se exige que el oferente posea Laboratorios de Análisis: •**Asunción**: por lo menos 3 (tres). •**Ciudad del Este**: por lo menos 1 (uno), y •**Encarnación**: por lo menos 1 (uno).	**Asunción:** Laboratorio La Costa, Laboratorio San Roque, Laboratorio San Roque – Villa Morra. **Ciudad del Este**: Sanatorio San José. **Encarnación**: Clínica Tajy	Cumple
Se exige que el oferente posea Centros de Medicina por Imágenes: •**Asunción**: por lo menos 3 (tres). •**Ciudad del Este**: por lo menos 1 (uno), y •**Encarnación**: por lo menos 1 (uno).	**Asunción**: Centro de Diagnóstico La Costa, Centro de Diagnóstico San Roque, Instituto Codas Thompson, Clínica Radiológica Iribas, Medix-Cardio Nuclear, CEDIP. **Ciudad del Este**: Sanatorio MEDICOST, Sanatorio Central. **Encarnación**: Clínica Tajy.	Cumple
Se exige que el oferente cuente en Asunción con la cantidad de Profesionales por especialización y experiencia, no menor a 3 años según detalle de la Sección III	Ofrece profesionales de las especialidades requeridas con contratos vigentes con la prestadora.	Cumple
Listado de los Sanatorios, listado de Médicos, coberturas, otros profesionales a su servicio, con sus especialidades, dirección y teléfono/s; y otros factores que hagan posible evaluar la Oferta.	Presenta el listado con lo requerido	Cumple
Descripción de las instalaciones físicas, indicando cantidad de salas de internación (cama-comodidades), quirófanos, U.T.I. para niños y adultos, consultorios, otras dependencias médicas y oficinas administrativas, con sus respectivos números telefónicos, fax, servicios de urgencias y ambulancias.	Presenta la descripción solicitada	Cumple
Lista de firmas subcontratadas, con descripción de las instalaciones disponibles de cada una, indicando cantidad de	Presenta lista de firmas subcontratadas conforme a lo solicitado	Cumple

RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación — ANALIA NEGRI RIVAS Asesora Legal Interna AFD — RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación — ESP. FRANZ OCAMPO Servicios Administrativos — ROMINA CARDOZO — FERNANDO ORTIZ Gerente de Administración y Operaciones

camas y comodidades. (Con carácter de Declaración Jurada).		
Listado de centros asistenciales contratados, que ofrecen en el interior del país y Gran Asunción, con detalle de la infraestructura disponible en cada uno. (Con carácter de Declaración Jurada).	Presenta lista de centros asistenciales contratados que ofrecen en el interior del país, conforme a lo solicitado.	Cumple

Del análisis en detalle realizado, y visto el parecer favorable otorgado por el área de Recursos Humanos (área solicitante), respecto a la oferta presentada por la firma **ASISMED S.A.** se ha constatado que la misma cumple con las especificaciones técnicas del llamado; del mismo modo ha acreditado el cumplimiento de la experiencia requerida mediante la presentación de Contratos de prestación de Seguro Médico con el BNF, FONDO GANADERO, CONGRESO NACIONAL dentro de los años 2014, 2015 y 2016. Asimismo, ha presentado el listado de clientes a quienes ha prestado Seguro Médico dentro de los últimos tres años (2015, 2016 y 2017). -

5. RECOMENDACIÓN

En virtud a todo lo expresado precedentemente, el Comité de Evaluación de Ofertas– AFD de la Licitación Pública Nacional para la contratación del servicio de "Seguro Médico Sanatorial para Funcionarios de la AFD", recomienda al Directorio de la Agencia Financiera de Desarrollo:

1. Adjudicar a la firma **ASISMED S.A. con RUC Nº 80016658- 2,** el Llamado a Licitación Pública Nacional para la contratación del servicio de "Seguro Médico Sanatorial para Funcionarios de la AFD", por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta, en la modalidad de contrato abierto, por un monto mínimo de **Guaraníes novecientos millones (₲ 900.000.000)** IVA Incluido y hasta un monto máximo de **Guaraníes mil ochocientos millones (₲ 1.800.000.000)** IVA Incluido, plurianuales, conforme el siguiente detalle de precios unitarios:

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)
1	Titular, cónyuge, hijas/hijos (solteros hasta 24 años de edad inclusive). (Seguro de Gastos Médicos)	Unidad	1	evento	₲ 1.500.000
2	Titular, cónyuge, hijas/hijos (solteros hasta 24 años de edad Inclusive), padre, madre. (Seguro de Gastos Médicos)	Unidad	1	evento	₲ 1.800.000(*)
3	Titular, padre, madre. - (Seguro de Gastos Médicos)	Unidad	1	evento	₲ 1.500.000
4	Adherente del titular (hija/hijo mayor de 24 años) - (Seguro de Gastos Médicos)	Unidad	1	evento	₲ 696.200
5	Adherente del titular (hermana/hermano) - (Seguro de Gastos Médicos)	Unidad	1	evento	₲ 696.200
6	Adherente del titular (suegra/suegro) - (Seguro de Gastos Médicos)	Unidad	1	evento	₲ 696.200

(*) Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en caso que existan funcionarios que requieran su inclusión como beneficiarios del seguro bajo el ítem 2, la AFD, abonará el monto de ₲ 1.500.000, quedando la diferencia de ₲ 300.000, a cargo de los mismos.

AFD ANALIA NEGRI RIVAS Asesora Legal Interina AFD
AFD RONALDO BRITE Unidad Operativa de Contrataciones
AFD TRUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contrataciones
AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos
AFD ROMINA CARDOZ Encargada
AFD FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración y Operaciones

2. Establecer en la respectiva Resolución que para los casos de funcionarios beneficiarios del seguro que opten por el grupo familiar indicado en el ítem 2, se deberá solicitar a los mismos autorización a los efectos de que el área de RRHH realice el descuento de la diferencia.-

Fernando Ortiz, Gerente de Administración y Operaciones	Coordinador del Comité	
Esperanza Ocampo, Encargada de Servicios Administrativos	Área Administrativa	
Rudy Edwards, Coordinador de la UOC,	Área de la UOC	
Ronaldo Brítez, Analista Legal de la UOC	Área de la UOC	
Analia Negri, Asesora Legal Interina	Área Legal	
Romina Cardozo, Encargada de Recursos Humanos	Área Solicitante	

ANALISIS DE SITUACION FINANCIERA: ASISMED S.A.

12/06/2018

OFERENTE:	*ASISMED S.A.*				*OBSERVACIONES*
Balance General	*2014*	*2015*	*2016*	*PROMEDIO*	*PARAMETRO A CUMPLIR- CUMPLE/ NO CUMPLE*
activo corriente	73.472.789.353	84.530.241.167	89.658.576.798	82.553.869.106	*CUMPLE*
pasivo corriente	46.124.743.809	58.438.163.363	72.622.210.052	59.061.705.741	
activo total	147.641.520.565	176.670.388.230	194.948.433.783	173.086.780.859	
pasivo total	46.124.743.809	66.746.411.801	75.757.066.237	62.876.073.949	
utilidad del ejercicio	52.983.441.239	58.411.955.063	60.281.436.916	57.225.611.073	
ratio de liquidez	1,59	1,45	1,23	1,42	>= 1
endeudamiento	0,31	0,38	0,39	0,36	< = 0,80
rentabilidad	36%	33%	31%	33%	NO NEGATIVO

Indice	Condición
Ratio de Liquidez- Activo Corriente/ Pasivo Coirriente	Deberá ser igual o mayo que 1, en promedio en los años 2014, 2015 y 2016.-
Endeudamiento- Pasivo Total/ Activo Total	No deberá ser mayor a 0,80, en promedio en los años 2014, 2015 y 2016.-
Rentabilidad- (Utilidad Neta/ Activo total)	El promedio en los años 2014,2015 y 2016, no deberá ser negativo.-

OBSERVACION: Los datos fueron obtenidos del Balance de la firma.

FAFD MARCELO ACUÑA Analista de Registros Contab

FAFD CELIA VELAZQUEZ Contador General

2018

Programa: EPCCAF01
Usuario: 27037915

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: 15DE2018
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario		
965548			☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad				Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2010

Programa: RECCAR01
Usuario: [illegible]

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: 15/DE/2016
Terminal: [illegible]

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario		
939309			☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad			Categoría			Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2018

Programa: RFCCAR01
Usuario: 27027405

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: 15/05/2018
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario		
211520			☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2018

Programa: PPSCAR01
Usuario: [illegible]

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: [illegible]
Terminal: [illegible]

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario		
1225398			☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Table	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir